"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2.011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Dirección

RESOLUCIÓN Nº 22/11

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS**", CONFORME AL ACTA Nº 30/11 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 15 de Abril de 2011

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 30/11, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha de Abril de 2011, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/11 – **"MANTENIMIENTO MAQUINARIAS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

QUE EL COMANDANTE LOGISTICO, POR RESOLUCION Nº 17 DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2009 AUTORIZA AL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5, COMLOG A SUSCRIBIR DOCUMENTACIONES CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIONES COMPRENDIDO EN LA LEY 2051/03, EN REPRESENTACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL COMANDO LOGISTICO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION Nº 363/06 DE LA DNCP.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **"MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS"** del llamado a Contratación Directa Nº 09/11, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
ASATEC	68.000.000
TOTAL	**68.000.000**

SON GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Dirección

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.3	243	10	DIGETREN	68.000.000
TOTAL				**68.000.000**

Artículo 3°: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMANDO LOGISTICO * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DIRECCION *

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5